

IBSA CANARIAS DE ACTIVOS PATRIMONIALES S.L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo acuerda, por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria de Socios que se celebrará de forma telemática mediante videoconferencia, aunque se considerará celebrada en el domicilio social de la compañía, el día 13 de diciembre de 2022 a las 17:10 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Condonación de deudas de la empresa del Grupo Ibsa, Comercial y de Ocio Siete Palmas, SL.

SEGUNDO.- Aprobación del acta.

Se encuentra a disposición de los señores socios en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el derecho a solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de dicha información, todo el acuerdo con lo que dispone los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán asistir a la junta de socios todos los titulares de participaciones inscritas en el Libro Registro de Socios de la compañía.

En el correo electrónico de solicitud de asistencia telemática que tendrán que dirigir al siguiente buzón de correo, juntageneralcartera@grupoibsa.com, hasta las 16:10 del 13 de diciembre, se hará constar los siguientes datos: (i) nombre y apellidos o denominación social en el caso de socios personas jurídicas, y, en este último caso, con acreditación de poderes suficientes para vincular a la persona jurídica; (ii) DNI/CIF del socio y, en su caso, también de su representante legal o voluntario, así como copia de los citados documentos; y (iii) número de teléfono y correo electrónico de contacto.

Recibida la comunicación y acreditado el derecho de asistencia del socio, se remitirá a la dirección de correo electrónico de contacto, un enlace con la invitación a la junta de socios telemática, desde el que podrán conectarse en el día y hora señalados para la celebración de la misma, de forma totalmente gratuita. Los socios que no se hubieren acreditado según las disposiciones anteriores y en el plazo mencionado, no podrán asistir a la junta de socios telemática.

Asimismo, los socios debidamente acreditados y que asistan telemáticamente deberán conectarse a través del enlace enviado a su correo electrónico entre las 17:05 y 19:15 horas del día de celebración de la junta de socios; con posterioridad a dicha franja horaria, no se admitirá ninguna conexión adicional.

Los socios que asistan telemáticamente podrán emitir su voto en tiempo real en la propia Junta, desde el momento de su conexión hasta el momento en que se dé por finalizada la votación de las propuestas de acuerdo (tanto de los puntos incluidos en el orden del día, como aquellos que no estén recogidos expresamente), lo que se señalará durante el propio transcurso de la junta de socios.

Derecho de representación

Se recuerda a los socios con derecho de asistencia que podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

La asistencia personal a la Junta del socio que hubiera designado a un representante determinará la revocación automática de la representación.

Los consejeros:

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 2022.

El Presidente del Consejo de Administración.

Francisco Javier Suárez López.

